



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**“Las Malvinas son Argentinas”  
“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”**

Salta, 12 AGO 2022

**Res. CD-ECO N° 330-22**

**Expte. N° 6551/10**

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 462/21, por medio de la cual se designan y/o prorrogan designaciones a Docentes Temporarios del **Departamento de Economía**, hasta el 31 de Julio de 2022 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que a fs. 649/650 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos y la respuesta de los Docentes Responsables de Cátedra.

Que según informe de fs. 651 emanado de la Dirección General Administrativa Económica, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórrogas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido Despacho N° 242/22 que corre a fs. 653 del expediente de referencia.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/2022 de fecha 02/08/22.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar** las designaciones temporarias desde el 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del **Departamento de Economía**, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
Pagani, Pablo Alejandro	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Economía III (CPN-LA)
Pagani, Pablo Alejandro	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Economía III
Hana, Cintia Jorgelina	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Economía II
Martínez Benicío, Lorena	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Semiexclusiva	Economía II con extensión de funciones a Economía I

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**“Las Malvinas son Argentinas”**  
**“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”**

///...

Res. CD-ECO N° 330-22

Expte. N° 6551/10

Jordán, Carlos Augusto	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Simple	Macroeconomía II con extensión a Economía III
Carrazán Mena, Gastón Javier	Profesor Asociado - Semiexclusiva	Economía II
Quiroga, María Eugenia	Jefe de Trabajos Prácticos - Semiexclusiva	Economía II con extensión de funciones a Economía I
Piselli, Carolina	Profesor Adjunto - Simple	Macroeconomía II
Mauri, Luis Oscar	Jefe de Trabajos Prácticos - Simple	Historia del pensamiento económico
Rengel Sierra, Jaime F.	Auxiliar Docente de 1° Cat. - Simple	Economía I

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución a las economías generadas de la planta de personal de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a los interesados, a los Docentes responsables de las Asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C. /P.N.Z.

Esp. Teodolina I. Zuviria  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa